

**ALCALDÍAS**



Alcaldías

Página

11

Sección

Fecha

4 SEP 2024

EN LA ALCALDÍA DIRIGIDA POR MARGARITA SALDAÑA

# Sin estudios, ostentan altos cargos en Azcapo

FUNCIONARIOS SON TITULARES DE DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PESE A NO CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

11. CD

**CIUDAD DE MÉXICO.** - En la alcaldía Azcapotzalco dirigida por Margarita Saldaña, abundan funcionarios públicos que encabezan puestos financieros y administrativos, sin contar con una cédula profesional y en algunos casos ni siquiera la licenciatura cursada.

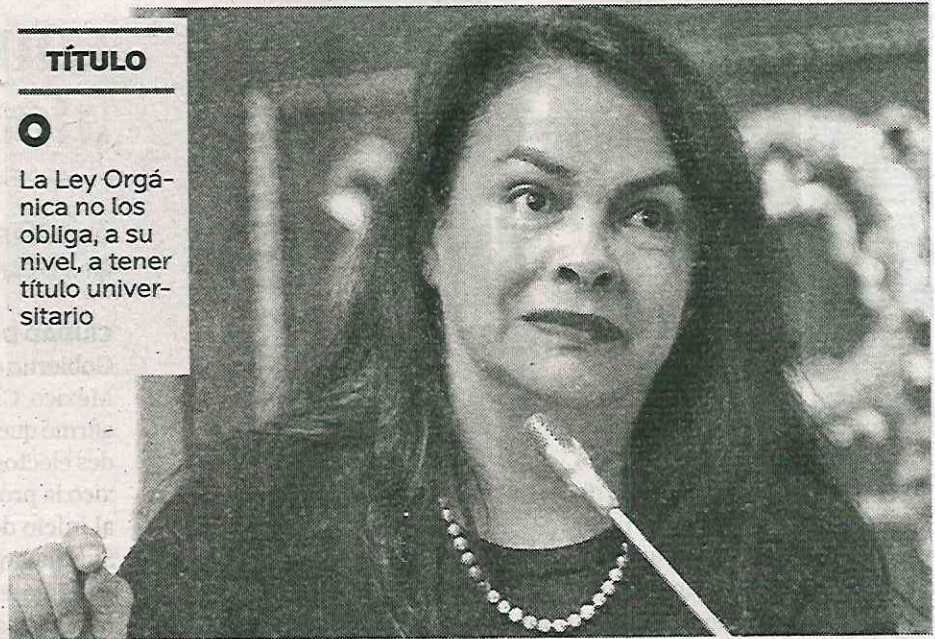
De acuerdo con los currículums de los servidores públicos, subidos al Portal Nacional de Transparencia, resulta que dos jefes departamentales, un subdirector, y un director en áreas de administración, contabilidad y finanzas, no cuentan con una licenciatura.

Resulta que Mario Alfonso Rojas Sevilla, director de Compras y Control de Materiales, no cuenta con ninguna cédula profesional y percibe un sueldo neto de 42 mil 38 pesos; a pesar que se encarga de dirigir las compras que requiere la administración, y verificar que estas sean legales.

También Miriam Edith Alvarado González, subdirectora de Tesorería, carece de una licenciatura, mientras se en-

## TÍTULO

La Ley Orgánica no los obliga, a su nivel, a tener título universitario



La alcaldesa blanquiazul percibe hasta 32 mil 42 pesos mensuales netos

carga de registrar, controlar y difundir los ingresos y gastos que tiene la demarcación que aún gobierna Margarita Saldaña, quien percibe 32 mil 42 pesos mensuales netos.

Por su parte, Claudio Francisco Bistrain Belmont, jefe del Departamento de Control Presupuestal, solo concluyó hasta el Bachillerato, lo mismo que David Rivera Flores, del Departamento de Contabilidad. Ambos tienen sueldos de 24 mil 42 pesos mensuales.

Estas últimas unidades se encargan de vigilar que el presupuesto se gaste legalmente, y coordinar la elaboración de pólizas contables.

A pesar de la importancia que tienen sus titularidades, la Ley de Orgánica de las Alcaldías no los obliga, a su nivel, a tener cédula profesional, como sí sucede en el caso de quienes encabezan las direcciones generales de Administración, Asuntos Jurídicos, Obras y Desarrollo Urbano, y Gobierno.

42

El sueldo más alto que percibe un funcionario sin estudios profesionales es de 42 mil 38 pesos





**EN CONTADERO, CUAJIMALPA**

# Demandan intervención de alcaldía por deslaves

GENOVEVA ORTIZ

10

**Vecinos recordaron que el problema es ya recurrente, pero nunca tan peligroso como ahora, ya que cada vez es más cercano a las casas que ahí se ubican**

**V**ecinos de la zona de Contadero demandan la pronta intervención de la alcaldía Cuajimalpa por derrumbes y deslaves en la zona que amenaza sus viviendas ubicadas en la lateral de la carretera libre a Toluca.

Informaron que las lluvias del pasado sábado provocaron un primer derrumbe, que se llevó parte de la guarnición de la banqueta de la calle Prolongación 16 de Septiembre y la malla ciclónica que divide esta de la carretera a Toluca, con dirección a la Ciudad de México.

El domingo se deslavó otro tramo muy importante, llevándose toda la malla, la guarnición y aproximadamente la mitad del pavimento de la calle, la cual quedó con grietas muy importantes en el pavimento, lo cual hace muy peligroso el paso con vehículos, por lo que fue cerrada a la circulación.

Recordaron que el problema de los derrumbes es ya recurrente, pero nunca tan peligroso como ahora, ya que cada vez es más cercano a las casas habitación que ahí se ubican.

Dijeron que en 2011 se presentó por primera vez un deslave, en dicha calle, frente al número 431. En ese entonces, las autoridades de la alcaldía no hicieron ningún

trabajo correctivo, solamente rellenaron lo que se deslavó, pero dejaron el talud sin ninguna protección.

Luego, en 2020, nuevamente pasó, incluso tuvieron que cambiar parte del drenaje, porque una parte del problema era que el drenaje era viejo, había fugas y esas eran las que provocaban que se estuviese deslavando el terreno.

En esta ocasión el mismo sábado y luego el domingo se dio parte a las autoridades, pero no hicieron caso. Acudieron al lugar, pero no hicieron nada por tratar de aminorar el problema.

Con la lluvia tan fuerte del domingo el agua que corría por la calle empezó a bajar por la pendiente que se deslavó lleván-

dose otro tramo de terreno y se aprecia una fuga muy importante de agua potable al parecer de una toma que va a surtir a un predio que está al otro lado de la carretera.

**Acusan vecinos** que el mismo sábado y luego el domingo se dio parte a las autoridades, pero no hicieron caso. Acudieron al lugar, pero no hicieron nada por tratar de aminorar el problema





**Las lluvias** del pasado sábado provocaron un primer derrumbe, que se llevó la guarnición de la banquetta de la calle Prolongación 16 de Septiembre

Los vecinos están muy espantados porque temen que el deslave avance más hacia sus viviendas y éstas corran peligro de derrumbe, lo cual afecta su patrimonio y pone en peligro sus vidas.





CIERRA EN CONDICIONES PARECIDAS A LAS QUE DEJO DE SANDRA CUEVAS

# REBASAN A ORTEGA DELITOS, OTRA VEZ

## De acuerdo con las nuevas cifras publicadas por la Fiscalía, Cuauhtémoc es la alcaldía más peligrosa

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

10-EP

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Raúl Ortega está por cerrar su gobierno en la alcaldía Cuauhtémoc, con la permanencia de esta como campeona en peligrosidad, pues de acuerdo con estadísticas publicadas el 15 de agosto, en los últimos tres meses medidos, la demarcación es la que todavía registra más delitos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM), publicó la incidencia delictiva detectada en los meses de mayo, junio, y julio pasados, en la que resultó que en Cuauhtémoc ocurrieron ocho mil 361 delitos, un 14% del total sucedido en las 16 alcaldías.

Encima, en cuanto a los casos detectados por kilómetro cuadrado, esta zona figuró con 89.4, 81.9, y 86.7, en mayo, junio y julio respectivamente. Lo anterior contrasta abismalmente con las otras 15 alcaldías, pues inmediatamente abajo esta



Tuvo los peores resultados en su prevención

Benito Juárez con menos de 60 en los tres meses, y las demás tienen su límite en los 40.

En segundo lugar, se posicionó Iztapalapa con siete mil 607 ilícitos, y en tercero Gustavo A. Madero con cinco mil 665.

Diario Basta! informó que, de enero a abril de 2024, cuando la FGJCM hizo el primer corte del año, la que es considerada el corazón de la Ciudad de México, tuvo los peores resultados en cuanto a prevención del delito.

En ese lapso que una mitad fue gobernada por Sandra Cuevas, y la otra por Ortega, además de ser el primer lugar con hasta 10 mil 853 casos, y los siniestros por kilómetro cuadrado se mantuvieron en la demarcación superiores a los 80 cada mes.

De estos crímenes en el año, los robos son los que más porcentaje ocupan, con 60% de los casos. Quien se iba convertir en alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, ha reiterado en varios casos que el principal problema con el que lidiará será la inseguridad.





· Su hermana Judith le encargó el changarro

## EN 2 FESTEJOS EN MILPA ALTA

# Despilfarra Vanegas más de 6 mdp

DANIEL ESCOBAR

GRUPO CANTÓN

8. CD

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El edil suplente de Milpa Alta, Víctor Vanegas, no sólo organizó 2 festejos millonarios para empleados de la alcaldía, sino que además lo hizo a través de contratos adjudicados de forma directa y a una misma proveedora de forma ilegal.

El 23 de mayo y el 20 de junio de este año, dicha demarcación celebró contratos con Gabriela del Río Olague, para la orga-

## RECLAMO

· El morenista violó la ley al asignar 2 contratos a la misma proveedora, con justificaciones incorrectas

nización de los eventos de celebración del Día de la Madre y el Día del Padre, respectivamente. Para ello, el gobierno del morenista comprometió el pago de 6 millones 15 mil 240 pesos.

La elección de esa persona como la prestadora del servicio, sin licitaciones públicas, fue justificada por la Alcaldía Milpa Alta bajo el argumento de que la ley permite hacerlo por cualquier cantidad de dinero, cuando se compran alimentos de consumo inmediato. Sin embargo, estos festejos también incluyeron mesas, sillas, cubiertos, manteles y meseros, así audio e iluminación, pantallas, bocinas y hasta sanitarios y elenco artístico.

Ambas celebraciones fueron requeridas por el área de Recursos Humanos de esa demarcación y para las fiestas fueron contempladas mil 550 madres trabajadoras y mil 900 padres trabajadores.

## FIESTAS



· El derroche fue para celebrar el Día de la Madre y el Día del Padre



## YANDEL SE PRESENTA EN V. GARRANZA

El reguetonero Yandel se presentará el 15 de septiembre en la explanada de la alcaldía Venustiano Carranza, como parte de los festejos del Día de la Independencia.

"Invitamos a nuestros vecinos a celebrar con nosotros el 214 aniversario del Grito de Independencia, con una espectacular fiesta y un gran elenco musical", indicó la demarcación a través de su cuenta de la red social X. El evento también contará con la participación del cantante de salsa, Maelo Ruiz, y la banda de ska, Inspector. ● Rafael García

**INSTITUTOS**





Avala comisión de INE dictamen

# Rebasó Casarín el tope de gasto

Detectó organismo electoral omisiones en pago de pautas y hasta jingles

ERIKA HERNÁNDEZ *red*

Por tres votos contra dos, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó el rebase de tope de gastos de campaña del Alcalde electo en Alvaro Obregón, Javier López Casarín.

Sin embargo, el acuerdo aún debe ser discutido por el Consejo General, donde necesitará seis de los 11 votos para ser enviado al Tribunal Electoral de la Ciudad y al federal y que estos determinen si invalidan su triunfo.

**INE**

**// Se acredita que se rebasó el tope establecido como límite al gasto permitido. En virtud de lo anterior, se da Vista a la Sala Superior, a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral de la Ciudad”.**

La autoridad electoral advirtió que López Casarín y Morena, PVEM y PT no reportaron gastos en propaganda en Facebook, utilitarios, contratación de equipo, producción de videos, brigadas de salud, lonas y aportaciones de entes prohibidos, por un millón 35 mil 585 pesos.

El tope de gastos de campaña era de 3 millones 315 mil 805 pesos. En contraste, el INE determinó que el gasto de López Casarín fue de 3 millones 538 mil 203 pesos, 6.7 por ciento más de lo permitido.

La Unidad Técnica de Fiscalización demostró que el candidato y los partidos mintieron, pues sí tenían relación con varios administradores de las páginas de redes sociales y proveedores involucradas.

“Se acredita que se rebasó el tope establecido como límite al gasto permitido.

“En virtud de lo anterior, se da Vista a la Sala Superior, a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Toda vez que derivado de que se acreditó el rebase de tope de gastos, por lo que se da vista para los efectos legales conducentes”, indica el acuerdo aprobado en comisiones.

Durante la sesión, los consejeros Dania Ravel, Jaime Rivera y Uuc-Kib Espadas estuvieron a favor de dictaminar el rebase del tope de gastos; en contra estuvieron los consejeros Carla Humphrey y Jorge Montaña.

De acuerdo con funcionarios del INE, existe división entre los 11 consejeros respecto al caso.

La Unidad analizó dos denuncias, una del PAN y su candidata a la Alcaldía, Lía Limón, quien busca repetir en el cargo, y otra de una ciudadana de nombre Irene Muñoz.

En la primera, se denunció la propaganda a favor de López Casarín de cinco cuentas de Facebook. El INE detectó 239 pautas pagadas, producción de 70 publicaciones y 81 videos por un monto total de 485 mil 663 pesos.

En su investigación, los administradores, que eran los mismos en diversas cuentas, negaron que pagaran por la promoción, pero Facebook informó que sí. Además, la empresa productora está entre los proveedores del candidato y el partido reconoció, en un caso, que tenía un contrato con una de las páginas.

En la segunda denuncia, el organismo electoral detectó que hubo omisión en reportar el pago de seis jingles o canciones propagandísticas, en lonas, playeras y gorras, producción de 45 videos, equipo de sonido, pautas en Facebook, comida, servicios de salud por parte del candidato y juguetes.

Además, se aceptó que un restaurante no le cobrara la renta del lugar y un empresario regaló un juego para computadora y teléfono, lo que se consideró como aportación de ente prohibido.

A los partidos se les sancionará con más de 1.6 millones de pesos, pues tenían la responsabilidad de garantizar que toda la promoción a favor de su candidato, y por la que existió un pago, se contabilizara.





VOTACIÓN DE TRES CONTRA DOS

# Propone comisión del INE anular la elección en la alcaldía Álvaro Obregón

El morenista Javier López Casarín habría rebasado el tope de gastos de campaña // El proyecto deberá ser presentado al Consejo mañana

FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ

En votación dividida, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso la nulidad de la elección en la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México por el rebase del tope de gastos de campaña de Javier López Casarín, de Morena. No obstante, este proyecto debe ser sometido al análisis y votación del Consejo General del organismo.

En reunión privada realizada

este martes, tres de los cinco consejeros que integran esta comisión avalaron el documento elaborado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y dos votaron en contra. Se espera que el tema sea llevado a la sesión del Consejo mañana jueves.

En el Consejo General sólo tienen derecho a voto los 11 consejeros, y de confirmarse este rebase podría ordenarse una nueva elección en esa alcaldía.

Todas las resoluciones del INE pueden ser impugnadas, en este caso, ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e incluso ante la sala superior, cuyas decisiones son definitivas, mismo camino que se prevé para el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, donde la anulación fue por orden del Tribunal Electoral local por la presunta existencia de violencia política de género.

Fuentes del INE subrayaron que el proyecto aprobado en la comisión se limita a establecer que hubo rebase y, en su caso, el TEPJF decidiría si el factor es determinante para anular la elección y convocar a una elección extraordinaria. Según la

UTF, López Casarín habría rebasado el gasto por algo más de 200 mil pesos, respecto de un tope de 3.3 millones.

En cuanto al expediente sobre la Álvaro Obregón, las personas consultadas dijeron que en la reunión privada de la Comisión de Fiscalización se pronunciaron en contra de declarar este rebase de gasto los consejeros Carla Humphrey y Jorge Montañón, y a favor Uuc-kib Espadas, Dania Ravel y Jaime Rivera.

Por tanto, el destino de esta elección en el INE se definirá en fun-

ción de los votos de la consejera presidenta Guadalupe Taddei, así como de Norma de la Cruz, Rita Bell López y Arturo Castillo.

La UTF documentó que el candidato morenista, hasta ahora alcalde electo, informó al INE un gasto general de casi 2 millones y medio de pesos, es decir, 800 mil pesos menos del tope, pero los auditores del INE afirmaron que la suma total efectiva fue de 3 millones 538 mil pesos.

De acuerdo con la Ley Electoral, es causal de nulidad el rebase de tope de gasto superior a 5 por ciento, cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor a cinco puntos porcentuales, circunstancia que se cumple frente a la alcaldesa de oposición Lía Limón.





## Denuncia Rojo de la Vega por abuso del cargo a dos magistrados del tribunal local

<sup>34/cad</sup>  
**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), Armando Ambriz Hernández, y el magistrado en funciones, Osiris Vázquez Rangel, fueron denunciados en la contraloría interna por abuso del cargo.

La queja fue interpuesta por la otrora candidata de PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, en la que acusa a Ambriz de ser benevolente, permisible, flexible y “hasta se podría decir que complaciente respecto de las peticiones que el partido Morena y la ex candidata Catalina Monreal le han hecho llegar por medio de impugnaciones”; esto, al haber aprobado —con el voto de calidad del magis-

trado presidente—, la revocación de un acuerdo para que la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local realice un análisis “más exhaustivo” respecto de una denuncia de violencia política de género interpuesta por Monreal contra Rojo de la Vega.

Dicha queja, con folio IECM-QNA/1747/2024, fue la que dio origen al procedimiento sancionador contra la aliancista, y que dio pie a la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Los acusó de estirar “hasta puntos insostenibles” su facultad interpretativa, como, por ejemplo, cuando ordenaron el recuento total de votos en la alcaldía sin tener una base legal para ello, de ahí que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declarara infundado ese acuerdo.

Insistió en que su actuar “denota no sólo posible parcialidad, sino también, careciendo de toda responsabilidad, respeto y objetividad de su cargo, contrariando la legalidad y probidad de los hechos y manifestaciones estimadas en la resolución a la que se menciona, posiblemente transgrediendo la democracia electoral.

“A todas luces, la actora de dicho juicio busca obtener un beneficio democrático amparándose en una medida proteccionista, de la cual no debe ser sujeta, sobre la decisión del electorado”, indica el escrito.

La también ex diputada local pidió a la contraloría admitir su queja e instalar el procedimiento que corresponda contra quien resulte responsable por la violación a la normatividad electoral aplicable.





CASO CUAUHTÉMOC

# Alistan en IECM posible elección

ALI RODRÍGUEZ

18 aut

**El árbitro local tendría que organizar una nueva votación en todas sus etapas, como campañas y registro**

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para una posible elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc, informó la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

Lo anterior, precisó, en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirme la anulación de los comicios, luego de que el Tribunal local determinó que Catalina Monreal sufrió violencia política de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega, quien resultó ganadora y anunció que impugnará el fallo.

“En el IECM estamos analizando la sentencia del Tribunal (local), haciendo cuentas y números, revisando convenios de colaboración que tenemos, para que, si se llegase a confirmar esta determinación (de anulación), nosotros tendríamos 30 días, una vez que termine el proceso electoral, para convocar a elecciones extraordinarias”, explicó en entrevista con **El Sol de México**.

De realizarse la votación, detalló Avendaño, el árbitro electoral local tendría que repetir el proceso en todas sus

etapas, como la campaña y el registro de candidatos.

“En principio dentro de los siguientes 30 días a que concluya el proceso electoral, que concluye cuando se desahogan todos los medios de impugnación, tenemos 30 días para emitir la convocatoria (...) y tendríamos que revisar los plazos porque se tendría que hacer campaña, registro de los candidatos, en sí es repetir todo el proceso”, dijo la consejera presidenta.

Respecto al tiempo para la resolución de la cadena impugnativa, explicó que el caso tendría que resolverse antes de la toma de protesta de alcaldes, establecida para el próximo 1 de octubre.

“(La resolución) se tiene que dar en el transcurso de este mes porque los temas se tienen que resolver antes que tomen protesta los alcaldes y alcaldesas y esto va a ocurrir el 1 de octubre. Entonces, en esa lógica se tiene que desahogar la cadena impugnativa y acaba de pasar la primera”, expresó.

En tanto, José Luis López Chavarría, especialista en derecho electoral, explicó el proceso que se desarrollaría en el TEPJF.

“Este fallo del Tribunal de la Cdmx va





(2)

ERNESTO MUNOZ



**Alessandra Rojo de la Vega** encabezó una manifestación el lunes

a ser resuelto finalmente en un juicio de conformidad, primero en la Sala Regional especializada, que es la jerárquica al Tribunal capitalino. Yo pienso que aquí se puede revertir esa resolución y nuevamente dar por válida la elección de la alcaldía Cuauhtémoc que ha sido sometida a juicio y ser declarada Alessandra Rojo de la Vega triunfadora", refirió.

"Pero si esa resolución de la Sala Regional confirma que hubo violencia política de género van a interponer un recurso de consideración y llegar a la Sala

Superior, donde se daría sentencia definitiva", agregó.

En caso de que Rojo de la Vega o Monreal llevaran el caso a la Sala Superior y ésta acredite que existió violencia política de género, se llevarían a cabo las elecciones extraordinarias, pero sin la posibilidad de que la candidata de la coalición PAN-PRI-PRD participe.

"A quien se haya sentenciado en su contra, que haya causado un factor de nulidad, no podría volver a participar en el proceso, en este caso, Alessandra Rojo de la Vega", explicó López Chavarría.

Sin embargo, a pesar de ser sancionada, el Tribunal local determinó que Rojo de la Vega podrá participar si así lo decidan los partidos que la postularon.

**La candidata** electa también presentará una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**





### LEGISLATURA APRUEBA CALENDARIO

La toma de protesta de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, se realizará el 5 de octubre. Lo anterior se confirmó tras la aprobación del calendario de sesiones para este primer periodo ordinario del primer año de la Tercera Legislatura del Congreso local. Habrá cuatro solemnes: el 19 de septiembre, en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017; el 1 de octubre con motivo de la toma de protesta de los alcaldes electos; un día después para recordar los hechos de 1968, y la cuarta para la toma de protesta de Clara Brugada. ● Omar Díaz





## Tendrán diputados 31 sesiones ordinarias y 4 solemnes, una para tomar protesta a Brugada

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

31/10/24  
El pleno del Congreso capitalino aprobó su calendario de actividades legislativas que incluye 31 sesiones ordinarias y cuatro solemnes, así como el cierre del periodo ordinario de sesiones el último día del año.

Entre las sesiones solemnes destaca la del sábado 5 de octubre para tomar protesta a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, y se tiene programado sesionar el 23 y el 27 de diciembre, esto porque el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso indica que en el año en que

la persona mandataria local inicie su cargo el periodo podrá alargarse hasta el 31 de diciembre por la aprobación del paquete presupuestal.

En la sesión de ayer destacó la aprobación de la licencia al diputado Gerardo González García, tras lo cual rindió protesta su suplente, Víctor Hugo Lobo Rodríguez, hijo del diputado Víctor Hugo Lobo Román, quien recientemente se unió al morenismo y ahora es diputado federal por esa bancada.

Mientras se integran las comisiones, se acordó que todas las iniciativas sean resguardadas por la Coordinación de Servicios Par-

lamentarios, entre ellas la reforma prioritaria enviada por el gobierno para crear cuatro dependencias.

Entre las atribuciones que tendría la secretaria de planeación, ordenamiento territorial y coordinación metropolitana, resalta emitir declaraciones de expropiación u ocupación en materia de regularización de la tenencia de la tierra; mientras la de atención y participación ciudadana buscará establecer mecanismos que permitan conocer la opinión de la gente sobre la calidad de los servicios públicos, así como mecanismos de diálogo respecto de servicios y políticas públicas.





# Entre retrasos y opacidad

EDUARDO CEDILLO

El Tercer Congreso de la Ciudad de México arrancó más tarde, más opaco, más bloqueado y más distraído que el anterior.

Pese a los amagos de sanciones por retardos por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, y de la Coordinadora de la bancada morenista, Xóchitl Bravo, no se logró arrancar la primera sesión de manera puntual.

Citada a las 9:00 horas, inició hasta las 10:37 y con sólo 58 diputados de los 66.

Como nunca ocurrió en la Legislatura anterior, los trabajos comenzaron sin la publicación de la Gaceta, por lo que se desconocían los asuntos del orden del día.

Se mantenían en secreto, por ejemplo, las iniciativas preferentes para la creación de Secretarías de la Administración local y la ciudadana para la prohibición de espectáculos en los que se maltratan animales.

Previo a la sesión, afuera del recinto, animalistas se manifestaban a favor de la prohibición de corridas de toros y peleas de gallos.

El Congreso comenzó con pendientes y polémicas que le heredó la Legislatura pasada, entre ellas la discusión sobre la reforma

## CRÓNICA: PRIMERA SESIÓN



**MALAS MAÑAS.** El Congreso de la Ciudad de México cambió a algunos de sus integrantes, pero la impuntualidad persiste. Incluso, la sesión se desarrolló por varios minutos sin orden del día.

sobre propiedad privada, la cual fue aclarada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

“Como se observa, se eliminó la palabra ‘respeto’, para establecer como principio de la Ciudad de México el respeto a la propiedad en los mismos términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, dijo el órgano.

La sesión avanzó y la Gaceta Legislativa se reveló hasta casi dos horas después de que comenzó la sesión.

Las iniciativas que se han presentado aún no han sido turnadas a comisiones, pues falta que se constituyan.

El diputado Luis Chávez aprovechó para justificar su brinco del PAN al oficialismo durante la instalación del Congreso el domingo.

“Regresamos a los orígenes de izquierda y a seguir dándole rumbo a la Ciudad”, dijo.

Asimismo, habló sobre el criterio de género del que se benefició para lograr un lugar como plurinominal.

“Ya se había pagado ge-

nero dos veces, yo entré en el tercer bloque y no podemos dejar un precedente sobre el criterio de porcentaje sobre la equidad de género, porque se descompensaría todo para las siguientes listas”, afirmó.

La sesión terminó con la discusión de diversos puntos de acuerdo sobre la reforma al Poder Judicial, en la que el Congreso local no tiene autoridad.

Pese a ello, Morena y sus aliados emplearon su mayoría parlamentaria y aprobaron las proposiciones.





CONGRESO DE LA CDMX

## Llega otra iniciativa contra las corridas

Se trata de una  
propuesta ciudadana  
respaldada por mil  
941 firmas

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimm.com.mx

Con el respaldo de 30 mil 941 firmas, ayer llegó al Congreso local una iniciativa ciudadana preferente para prohibir espectáculos públicos o privados con animales, como las corridas de toros, novilladas, rejonadas y peleas de gallo.

En la pasada legislatura llegaron varias iniciativas similares, pero algunas se quedaron congeladas en comisiones y otras no obtuvieron la votación necesaria en el pleno para ser aprobadas.

Durante los últimos años uno de los argumentos en contra de la prohibición de corridas de toros es que dejarían sin fuente de ingresos

a quienes se dedican a criar toros de lidia.

En respuesta, la iniciativa presentada ayer señala que "la prohibición de los espectáculos taurinos en la Ciudad de México no afectaría a las ganaderías de crianza de toro de lidia, pues en 23 entidades más del país se llevan a cabo estos espectáculos y las únicas dos ganaderías de lidia de la Ciudad de México no son incluidas para la venta de toros y novillos en la Plaza México, al menos en los últimos años".

También plantearon que las propias cifras de las asociaciones taurinas "reflejan que la mayoría de los espectáculos taurinos generan pérdidas, hecho que se valida con las propias declaraciones de los anteriores administradores de la Plaza México, los empresarios Rafael Herrerías y Miguel Alemán Magnani, a la revista *Forbes*".





Inquieta a capitalinos reforma al Artículo 3 local

# Descartan amenaza a propiedad privada

**Consideran expertos que reforma es más discurso ideológico que de corte jurídico**

SELENE VELASCO

Ante la incertidumbre que generó la modificación del Artículo 3 de la Constitución local, relacionada a la propiedad privada, especialistas en Derecho Constitucional explicaron que esta reforma no significa un peligro para propietarios.

Ayer entró en vigor el cambio con el cual se suprime la palabra "privada" del texto constitucional y se adiciona la referencia al Artículo 27 de la legislación federal.

Con ello, los capitalinos cuestionaron las implicaciones y si sus bienes podrían estar en riesgo.

De acuerdo con especialistas, si bien se eliminaron palabras de la normativa, el concepto de privado sigue en pie.

"Entiendo que a la gente le puede generar una inquietud, pues por el contexto político de una mayoría política que hoy ha encumbrado a Morena, en la Presidencia de la República y en el Congreso, pero me parece que

jurídicamente no hay mayor riesgo, no hay una ventana de peligro que se abra a la propiedad privada en la Ciudad de México", destacó Pablo Reyes, socio de litigio en Ibarra, Del Paso y Gallego y experto en Derecho Constitucional.

Enfaticó que la nueva redacción se homologa con la Constitución federal, lo que implica que tanto autoridades capitalinas como federales, así como congresos y jueces están obligados a respetar la propiedad privada, como lo marca el Artículo 27 de la Carta Magna.

Que se haya modificado ahora, considera, es más una reforma de discurso de ideología y no tanto una reforma que trascienda jurídicamente.

Yuri Pavón, experto de la UNAM en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, coincidió en que no se corre ningún riesgo con esta modificación y que, hasta ahora, no hay anuncios oficiales sobre próximas modificaciones que sí signifiquen un peligro a la propiedad privada.

Por ello, consideró que no deben realizarse suposiciones o alarmar sin sustento sobre intenciones de erradicarla.

Añadió que la propiedad privada únicamente puede ser retirada por los gobiernos en casos de expropiación, que deberá ser por causa de utilidad pública, con pagos justos y recordó

que los dueños pueden protegerse mediante juicios de amparo.

"No tienen por qué estar preocupados. El modelo sigue constituyendo todo está en orden, todo está bien y en su caso, si llegaran a sentir que hay alguna afectación sobre la propiedad, existen los medios jurisdiccionales para asegurar la defensa respectiva de la propiedad", enfatizó Pavón.





Especial

■ Sonriente y acompañado por una delegación de morenistas, Víctor Hugo Lobo ingresó al Pleno para tomar protesta.

## Deja diputado su curul en la primera sesión!

EDUARDO CEDILLO

El diputado Gerardo González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dejó el Congreso local en la primera sesión y entregó su lugar al hijo de Víctor Hugo Lobo!

El diputado fue integrado al grupo parlamentario de Morena como uno de los legisladores que fueron recompensados por la modificación al reparto de diputaciones plurinominales.

González se encontró en la competencia por la vía de representación proporcional, cuenta con 55 años y nunca había ejercido un cargo similar.

Su solicitud de licencia, sin fecha de término, fue presentada ante el Pleno del Congreso y leída por la pre-

sidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila.

Avalada por unanimidad, se procedió a la toma de protesta de Víctor Hugo Lobo, hijo de quien fuera Delegado (Alcalde) hasta en dos ocasiones de la Gustavo A. Madero por el PRD.

Lobo ingresó al Palacio de Donceles flanqueado por una comitiva de morenistas y recibió un saludo por parte de Jesús Sesma, coordinador del Partido Verde y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Su padre pasó de ser el coordinador de la bancada perredista a dejar el partido y hacer alianza con Morena.

Fundó la Asociación Democrática Progresista y cabildeó una diputación federal.





## Queda instalada la Jucopo, presidida por Sesma Suárez

ARTURO R. PANSZA

Al asumir la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para el primer año de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el diputado local Jesús Sesma Suárez, agradeció el voto de confianza recibido y llamó a privilegiar el diálogo entre las diversas fuerzas políticas.

El coordinador de la bancada del PVEM en el recinto de Donceles y Allende aceptó que el inicio de los trabajos de la Legislatura ha estado marcado por la voluntad política de los representantes populares.

Sesma Suárez comprometió que como presidente de la Jucopo en el Poder Legislativo local buscará coordinar la labor legislativa mediante el diálogo y con la disposición que esta posición requiere en bien de los capitalinos.

Las personas representantes populares que coordinan los diferentes grupos y asociaciones parlamentarias del Congreso, por unanimidad eligieron al líder de la bancada del Partido Verde Ecologista de México.

Quienes participaron en la sesión de trabajo presencial, emitieron 17 votos a favor de esta designación, efectuada en la instalación de la Jucopo, la cual fue dirigida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, coordinadora del grupo parlamentario de Morena.

La morenista dio la bienvenida a la instalación de ese órgano de gobierno en el Congreso ciudadano, realizada de acuerdo con el numeral 46 de la Ley Orgánica del Congreso capitalino, y una vez expresada la intención de la votación, deseó al legislador Sesma Suárez la mejor de las

suertes en su labor al frente de este órgano colegiado.

En su momento, la presidenta de la Mesa Directiva del recinto de Donceles y Allende, la diputada morenista Martha Ávila Ventura, manifestó la disposición del Legislativo local para, en estricto apego a la división de poderes, se colabore con el Ejecutivo de la capital en la adopción de las medidas necesarias para fortalecer y ampliar el ejercicio de los derechos de los capitalinos.

**Compromete el**  
coordinador de la  
bancada del PVEM  
diálogo en bien de los  
capitalinos





## Hijo de Lobo es diputado por Morena

Gerardo González García, colaborador cercano del exdiputado y experredista Víctor Hugo Lobo Román, dejó su curul que apenas tomó el domingo pasado y ahora la ocupa su suplente: Víctor Hugo Lobo Rodríguez, hijo del segundo.

En la plataforma Conóceles del IECM, donde los candidatos podían publicar su trayectoria y propuestas de campaña, sólo aparece un dato de Lobo Rodríguez: tiene 29 años, pero no se detalla su formación académica, profesional o sus propuestas legislativas.

Su padre, Víctor Hugo Lobo, fue líder de la bancada del PRD en el Congreso local durante la Segunda Legislatura, pero el 15 de noviembre del año pasado, en conferen-

cia de prensa, anunció que abandonaba esa fracción parlamentaria. 23/09

En esa ocasión, Lobo Román, quien llevaba 25 años en el sol azteca, afirmó que 65 mil militantes se iban de ese partido junto con él y que dejaba ese instituto político porque "una cúpula se apropió de las decisiones".

En esa conferencia, Lobo Román agregó que en la elección de 2021 su grupo, conocido como Fuerza Democrática, aportó más de 140 mil votos a la oposición.

El exdelegado de Gustavo A. Madero se declaró diputado independiente y en el último periodo de sesiones se unió a la Asociación Parlamentaria Democrática Progresista, afín a Morena, y votó junto con esa bancada en favor de la ratificación de la exfiscal Ernestina Godoy, pero perdieron.

— Georgina Olson





MORENA EN EL CONGRESO CAPITALINO

# Supera mayoría calificada con opositores

PARA LOGRAR MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO LOCAL

# SE APOYA MORENA DE SUS OPOSITORES

## Suma a Silvia Barrios de la familia líder de comerciantes, a Luis Chávez del círculo de Romero, y a Nora Arias del PRD

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

12-CD

**CIUDAD DE MÉXICO.** - A la coalición de Morena, PT y PVEM durante las pasadas elecciones sólo les faltó un diputado en el Congreso local para lograr la llamada mayoría calificada, para aprobar cualquier reforma sin negociación alguna con la oposición.

Al inicio de esta tercera legislatura, los legisladores guindan y sus aliados lograron su cometido con la suma de los diputados emanados de sus adversarios políticos, Silvia Sánchez del PRI, Luis Chávez del PAN y Nora Arias, dirigente del PRD.

Sánchez Barrios se sumó como aliada de Morena al encabezar la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente. Este será el segundo trienio por el que la diputada representada por el PRI estará en el Congreso.

Sobre la legisladora pesa el historial de su familia, ya que su madre Alejandra Barrios, lideresa de comerciantes en el Centro Histórico, en 2021 fue



Lograron la suma de los diputados emanados de sus adversarios políticos

acusada de extorsión, robo en pandilla y daño a la propiedad, por lo cual estuvo presa, pero en 2024 fue absuelta de todo delito.

En el caso de Nora Arias, representante del Sol Azteca que fue delegada de Gustavo A. Madero donde junto con su esposo, Víctor Hugo Lobo, armaron su aparato político, declaró que desde el Grupo Parlamentario del PRD seguirá con una vocación de izquierda, aunque Morena la presentó como una legisladora que les dará el apoyo. Después

del anuncio de Arias Contreras, varios de sus aliados políticos amagaron con romper lazos.

En tanto, Luis Chávez emana del grupo político del PAN que formó Jorge Romero en la CD-MX, mismo que está señalado de orquestar las principales actividades de corrupción inmobiliaria en la Benito Juárez. Chávez, fue diputado local en Tlalpan por el PAN, aunque sus orígenes políticos son del PRD, por lo que dentro del partido también hubo rechazo hacia su liderazgo.

### INCLUIDOS

Con el fin de aprobar cualquier reforma sin tener negociación alguna con los partidos de oposición





**PIDEN MAYOR PRESUPUESTO EN DONCELES**

# Impulsan acciones contra violencia hacia mayores

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

12-EP

**CIUDAD DE MÉXICO.** - En México, cerca del 18.6% de los adultos mayores sufren algún tipo de violencia, ya sea psicológica, física o financiera, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Para enfrentar esta problemática, la diputada del PAN por Cuajimalpa, Claudia Pérez, adelantó que trabaja en un paquete de propuestas legislativas para proteger a las personas mayores de 60 años que son maltratadas.

De cara al proyecto presupuestal de 2025, la diputada enfatizó la necesidad de fortalecer áreas clave como Salud, Bienestar y SEDECO. "Es fundamental que los albergues públicos estén al 100% de su capacidad para recibir a los adultos mayores que buscan ayuda. Además, debemos implementar acciones económicas que les permitan ser autosuficientes y mantener su independencia", señaló Pérez Romero.

Otro de los puntos clave de su propuesta es el acompañamiento geriátrico desde el Gobierno de la Ciudad de México para



Diputada del PAN por Cuajimalpa, Claudia Pérez

## PANISTA

● Invita a Brugada a implementar proyectos que beneficien a este sector vulnerable

aquellos adultos mayores y sus familias que no cuentan con los recursos necesarios para costear servicios especializados.

La diputada se comprometió a trabajar en la promoción de derechos sociales en esta Legislatura, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de este sector.

Finalmente, la legisladora instó a la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada, a priorizar esta situación y trabajar en conjunto con el Legislativo.